



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN **DEFINITIVA**

Del contrato suscrito entre el GAD Parroquial La Unión y el Ingeniero Manuel Andrés Molina Ulloa, para “MEJORAMIENTO DE LA VIA GULAG A LA UNION A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN 1.53KM”.

En la Parroquia La Unión a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil veinte y tres, se conforma la Comisión de Recepción Definitiva, integrada por las siguientes personas: el Lic. Carlos Geovanny Jara en calidad de Presidente del GADP La Unión, el Ing. Eduardo Cabrera en calidad de Administrador del Contrato, el Ing. Manuel Molina Ulloa en calidad de Contratista, y el Sr. Víctor Marín en calidad de miembro de comisión designado para proceder con la **Recepción Definitiva** de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA VIA GULAG A LA UNION A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN 1.53KM”** con **código de Proceso MCO-GADLU-01-2022**. Las partes acuerdan suscribir la presente Acta al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones;

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha **06 de abril del 2022**, se procedió a la publicación del proceso de contratación para el **“MEJORAMIENTO DE LA VIA GULAG A LA UNION A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN 1.53KM”**, bajo el código **MCO-GADLU-01-2022**.

Con fecha **03 de mayo del 2022**, se adjudica el proceso de contratación al Ing. Manuel Andrés Molina Ulloa, bajo la Resolución de Adjudicación Nro. 009 suscrita por el Lic. Carlos Geovanny Jara Villavicencio Presidente del GAD Parroquial La Unión.

Con fecha **18 de mayo del 2022**, en la Parroquia La Unión del Cantón Chordeleg, se suscribe el contrato de Menor Cuantía Obras N° **MCO-GADLU-01-2022** para la **ejecución** de la obra de **“MEJORAMIENTO DE LA VIA GULAG A LA UNION A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN 1.53KM”**, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión y el Ing. Manuel Andrés Molina Ulloa en calidad de Contratista, por un monto de USD 138,536.82 (ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y seis con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) y con un plazo establecido de 90 días calendario contados a partir de la autorización del fiscalizador.

Telf.: 07 2220-140 **Dir.:** Centro Parroquial La Union

Web: www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec **Email:** info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec
La Union – Chordeleg – Azuay



El Administrador de la obra es el **Ing. Eduardo Cabrera Atiencia**, técnico contratado por el GAD Parroquial La Unión.

Con fecha **05 de julio del 2022**, se notifica al Ing. Manuel Andrés Molina Ulloa el acta de inicio de los trabajos por parte del Fiscalizador de la Obra.

Con fecha **29 de septiembre del 2022** se suscribe el Acta de Recepción Provisional de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA VIA GULAG A LA UNION A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN 1.53KM”**, con el código de proceso MCO-GADLU-01-2022.

Mediante oficio s/n el Ing. Manuel Andrés Molina Ulloa de fecha **14 de marzo de 2023** solicitó la Recepción Definitiva de la obra al Ing. Eduardo Cabrera Atiencia, Administrador de la obra.

2.- OBJETO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN

Los comparecientes, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, suscriben la presente ACTA DE ENTREGARECEPCIÓN DEFINITIVA del contrato para la obra: **“MEJORAMIENTO DE LA VIA GULAG A LA UNION A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN 1.53KM”**.

3.- LIQUIDACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

La liquidación de los rubros contratados y realmente ejecutados por el contratista, se detallan en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total	Total Ejecutado	% Realizado
1	Replanteo y nivelación (Vías)	km	1.53	1,216.44	1,861.15	1,861.15	100.00%
2	Excavación en suelo, con excavadora (Inc. Cargado)	m3	1,209.44	2.44	2,951.03	0.00	0.00%
3	Relleno Compactado con Material de	m3	806.61	10.99	8,864.64	10,585.68	119.41%

Telf.: 07 2220-140 Dir.: Centro Parroquial La Union

Web: www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec Email: info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec

La Union – Chordeleg – Azuay

	Préstamo. (Incl. Transp.)						
4	Transporte de materiales hasta 6km	m3	471.68	1.45	683.94	0.00	0.00%
5	Sobrecarreo sobre distancia mayor a 6km	m3/k m	1,692.31	0.26	440.00	0.00	0.00%
6	Suministro de material de mejoramiento (Incluye compactado)	m3	612.01	21.59	13,213.30	16,802.20	127.16%
7	Base cemento mezclada, tendida y compactada con equipo pesado	m3	794.08	49.55	39,346.66	47,602.19	120.98%
8	Imprimación asfáltica con barrido mecánico, con polvo.	litro	8,551.59	1.00	8,551.59	10,306.66	120.52%
9	Doble Tratamiento Superficial Bituminoso	m2	6,108.28	3.46	21,134.65	25,472.17	120.52%
10	Transporte de materiales incluye cargado a máquina (Mejoramiento, Base granular, Mezcla Asfáltica).(medido desp.compact.) costa	m3/k m	49,256.8 5	0.28	13,791.92	10,191.95	73.90%
11	Conformación de mejoramiento existente estabilizada con cemento	m3	916.24	30.23	27,697.94	20,706.64	74.76%

SUBTOTAL				138,536.82	143528.64	103.60%
----------	--	--	--	------------	------------------	----------------

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los valores generados son los siguientes:

MONTOS CONTRATADOS

El valor del Contrato asciende a un monto de: \$138,536.82 (ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y seis con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA.

De las respectivas planillas se descontó el valor del anticipo por un monto de USD \$69,248.41 (sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho con 41/100 dólares de los Estados Unidos de América); correspondiente al 100% del anticipo entregado.

MONTOS EJECUTADOS

Se han ejecutado los valores que se detallan a continuación:

- Planilla Nro. 1 de avance de obra:

DESCRIPCION	MONTO
Planilla de Avance de obra No. 1	102,545.44
TOTAL PLANILLADO	102,545.44
IVA	12,305.45
Deducciones	
Amortización del anticipo	51,272.72
MULTA	0.00
Retención del IVA 100%	12,305.45
Impuesto a la renta 1,75%	1794.55
Total de deducciones	65,372.72
LIQUIDO A PAGARSE AL CONTRATISTA	49,478.17

- Planilla Nro. 2 de avance de obra (liquidación):



DESCRIPCION	MONTO
Planilla de Avance de obra No. 2	40,983.20
TOTAL PLANILLADO	40,983.20
IVA	4,917.98
Deducciones	
Amortización del anticipo	17,975.69
MULTA	0.00
Retención del IVA 100%	4,917.98
Impuesto a la renta 1,75%	717.21
Total de deducciones	23,610.88
LIQUIDO A PAGARSE AL CONTRATISTA	22,290.30

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme oficio de fecha 05 de julio suscrito por el Administrador del Contrato, a través del cual se notifica al contratista el inicio de los trabajos; el plazo contractual se contabiliza a partir del **06 de julio de 2022**.

El contratista, mediante oficio de fecha 08 de septiembre del 2022, dirigido al Administrador del Contrato, informa que los trabajos objeto del contrato han finalizado conforme las condiciones contratadas y solicita de designe la comisión para proceder con la recepción de la obra.

Por lo tanto, la liquidación de plazos se refleja en el siguiente detalle:

	Contrato Principal	Inicio	Plazo (días)	Ampliaciones de plazo	F. Terminación Plazo	F. Término de Obra
Fecha	18- mayo- 2022	06- julio- 2022	90	-	03-octubre- 2022	08- septiembre- 2022

Conforme lo detallado, el contratista **no incurre en mora** y cumple con el objeto del contrato dentro del plazo establecido.

6.- INFORME DE FISCALIZACIÓN:

A través del informe de la Fiscalización se deduce que la obra **“MEJORAMIENTO DE LA VIA GULAG A LA UNION A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL**

Telf.: 07 2220-140 Dir.: Centro Parroquial La Union

Web: www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec Email: info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec

La Union – Chordeleg – Azuay



BITUMINOSO EN 1.53KM”, ha sido construida de conformidad con las especificaciones técnicas y se encuentra concluida, por lo tanto es procedente que la Comisión designada realice la recepción definitiva de la obra. El contratista no obstante a la suscripción de esta acta de entrega-recepción definitiva, deberá responder por los vicios ocultos de los trabajos, sea por diseño, ejecución de obra, materiales de construcción o la de mantenimiento, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la codificación del código civil, en concordancia con el artículo 1940 *Ibíd*em, hasta por diez años a partir de la fecha de la Recepción Definitiva.

7.- INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Con fecha **27 de marzo de 2023**, se realiza una inspección in-situ con los miembros designados para la comisión de recepción de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA VIA GULAG A LA UNION A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN 1.53KM”**, obteniendo los siguientes resultados:

- La obra fue ejecutada de acuerdo a los requerimientos de la institución contratante.
- La obra ejecutada no presenta problema u observación alguna.
- Se concluye que es **procedente la Entrega – Recepción Definitiva** de los trabajos.

8.- SUSCRIPCIÓN DEL ACRA ENTREGA-RECEPCIÓN

Libre y voluntariamente, las partes declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente acta y se someten a sus estipulaciones, firmando electrónicamente a los 28 días del mes de marzo de 2023.

Ing. Manuel Molina Ulloa
CONTRATISTA

Lic. Carlos Geovanny Jara
PRESIDENTE DEL GADP LA UNIÓN

Ing. Eduardo Cabrera A.
ADMINISTRADOR

Sr. Víctor Marín
VEEDOR